



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°026-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas con treinta minutos del 06 de diciembre del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 06:40 p.m. con la presencia del Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves, la Sra. Carolina Estrada Obando el Sr. José Arias Umaña, el Sr. Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Inicia la sesión con los 5 miembros presentes y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchía Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 025-2021-2023

- I. Aprobación del Orden del día.
- II. Aprobación del Acta Ordinaria 025-2021-2023 del 22 de noviembre del 2021.
- III. Informe de Tesorería.
- IV. Asuntos de Presidencia.
- V. Asuntos de miembros.
- VI. Correspondencia.
- VII. Informe de la Coordinadora Administrativa.





VIII. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que se incluya en el orden del día la aprobación del Acta Extraordinaria 010-2021-2023 del 01 de diciembre del 2021.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N°026-2021-2023 del 06 de diciembre del 2021 con la modificación presentada. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSION DEL ACTA ORDINARIA 025-2021-2023 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA 010-2021-2023

El Sr. Gerardo Anchia somete a discusión el Acta Ordinaria 025-2021-2023 del 22 de noviembre del 2021.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria N°025-2021-2023 del 22 de noviembre del 2021 **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada aclara que su voto es negativo por no haber estado presente en la sesión.

El Sr. Gerardo Anchia somete a discusión el Acta Extraordinaria 010-2021-2023 del 01 de diciembre del 2021.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Extraordinaria N°010-2021-2023 del 01 de diciembre del 2021. **APROBADO POR MAYORIA.**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada aclara que su voto es negativo por no haber estado presente en la sesión.

ARTICULO III. INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$32.156.352,45. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

En el pago correspondiente a la Asociación de Natación Santa Ana.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

En el pago correspondiente a la Asociación Nueva Generación de Gimnastas Santa Ana.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

En el pago correspondiente a la Asociación Deportiva de Fútbol de Santa Ana.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sra. Carolina Estrada Obando.

SE INHIBE: Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ACUERDO 5: Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de ₡225.400. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡10.560. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Rio Oro, por un monto de ₡125.105. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡142.780. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡34.890. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

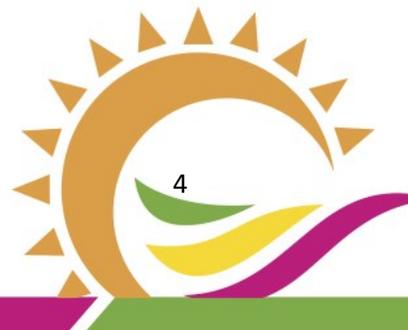
VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡15.470. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de \$146.565. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de \$6.690. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de \$7.040. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha del Pozos, por un monto de \$65.500. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

CUADROS COMPARATIVOS

MERIENDAS PARA JUDO

ACUERDO 15: Adjudicar a **LA COCINA DE MAYELA** la compra de 56 meriendas para los atletas de la disciplina de Judo que participarán en Juegos Deportivos Nacionales los días sábado 04 y domingo 05 de diciembre del 2021, por un monto de \$427.000. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchía informa que conversó con la administración con respecto a estas meriendas ya que le parece que están muy costosas y muchas veces no es la alimentación





adecuada para los deportistas, es una observación que hace para que lo analicemos mejor en las próximas contrataciones que tengamos que realizar.

La señora Krisey Chaves justifica que su voto es negativo porque los precios están muy elevados.

TRANSPORTE PARA MUNICIPAL SANTA ANA SUB-19

ACUERDO 16: Adjudicar a **TRANSPORTES EL SOCIO** un servicio de transporte a Liberia para el equipo Municipal Santa Ana Sub-19, el sábado 04 de diciembre del 2021, por un monto de \$180.000. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

TRANSPORTE PARA JUDO

ACUERDO 17: Adjudicar a **KAWASMY TOURS** un servicio de transporte al polideportivo Monserrat en Alajuela para la disciplina de Judo, por un monto de \$96.000. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO IV.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

4.1 El Sr. Gerardo Anchia informa que le hizo llegar a todos los miembros un solicitud que nos presentó FUSAVO, ellos tienen un convenio con el CCDRSA con respecto al trabajo social que realizan con personas con adicciones, pero ahora nos hacen una carta de entendimiento, lo que solicitan es que firmemos hasta el año 2024 esa carta de intenciones para que los muchachos nos colaboren y a la vez utilicen las instalaciones, principalmente el polideportivo de Piedades y algunas veces la cancha u otra instalación, lo que le agrada es que ellos han estado trabajando con el CCDRSA desde hace varios años y son muy respetuosos, además, cuando necesitan algo siempre lo piden con un mes de anticipación y el CCDRSA si va a requerir de la colaboración de los muchachos, también tenemos que ser muy puntuales con lo que solicitamos, personalmente estuvo leyendo la carta y le parece que el único compromiso que tenemos sería facilitar las instalaciones en algún momento y





ellos se comprometen a recoger las bolas, a limpiar el gimnasio, etc, tienen alguna observación al respecto?

La señora Carolina Estrada menciona que con relación a lo que ellos se comprometen, según lo que nos envió la Licda. Barboza en un informe con respecto a un convenio que se iba a tener con la empresa de Piedades, eso tampoco procedería, porque siempre hay un compromiso laboral, se les prestan las instalaciones a cambio de algo, de su parte está de acuerdo en facilitarles las instalaciones porque es una necesidad y un derecho que ellos tienen para su rehabilitación, el deporte sirve para todo eso, pero no está de acuerdo en que ellos se comprometan a limpiar la cancha y a realizar algunas otras actividades, en el Comité no tenemos un programa para este tipo de población, está de acuerdo en el convenio pero no está de acuerdo en que exista ese compromiso de que si les damos ellos nos dan algo a cambio.

El Sr. Juan Soto manifiesta que se trata de personas que son adictas, parte de la recuperación es darle algún servicio al cantón, sería bueno que ellos colaboren con la limpieza del parque, no se les está obligando a realizar esas tareas, sino que sería como parte de su recuperación, devolverle algo al distrito, en este caso, de su parte está de acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que el señor Soto tiene razón, esa carta de entendimiento no fue hecha por nosotros, sino que fue FUSAVO quien la hizo por medio de una terapeuta que les brinda servicios, el estar ellos ocupados los ayuda a recuperarse, él le dijo al señor Gastón Vargas que agregaran el punto 6 con respecto a la limpieza de las instalaciones, por ejemplo los camerinos, sin embargo, al parecer no se puede porque ni en el mismo centro se les permite que hagan ese tipo de trabajos, el señor Vargas se comprometió a hacer la consulta y en caso de ser posible, a incluirlo, le parece que eso es parte de la terapia y es bueno firmar ese tipo de convenios ya que es nuestra responsabilidad colaborar con este tipo de organizaciones, en estos días se estará inaugurando el nuevo edificio y nosotros podríamos ser partícipes de este proyecto, es importante colaborar con ellos.

La señora Carolina Estrada aclara que ella no está de acuerdo por esa razón, no se puede hacer ese tipo de convenios, recibiendo algún tipo de pago, ya sea por servicios o por otras cosas, porque siempre hay una remuneración para el CCDRSA y de acuerdo a la administración pública, que es por lo que nosotros nos regimos, se sale del orden que está establecido para nosotros.





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que está muy claro que el Comité no tiene ningún tipo de relación laboral, sino que es responsabilidad de ellos, es una relación de colaboración, en eso queda exento el CCDRSA, así está especificado en la carta de intenciones que ellos nos envían.

ACUERDO 18: Proceder con la firma del convenio de colaboración entre la organización Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO) y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

4.2 El Sr. Gerardo Anchia menciona que hay un tema que no es personal, sino que es una cuestión meramente reglamentaria, todos sabemos que los Comités Cantonales son órganos que manejan recursos públicos que deben ser invertidos en el deporte y la recreación del cantón, los que asumimos esta responsabilidad debemos cumplir con lo que está establecido en el Reglamento, la ley es muy clara con respecto a la participación de todos nosotros, estamos aquí ad-honorem, nadie nos obliga, pero debemos ser muy responsables con la función que tenemos dentro de la Junta Directiva, por ejemplo él como presidente tiene que estar asumiendo responsabilidades día con día, pero tenemos que comprometernos, por otra parte, el Auditor de la Municipalidad nos está haciendo la consulta con respecto a la buena gestión del Comité Cantonal con relación a la asistencia, con base a eso, conversó con la Licda. Karla Barboza para analizar lo que aplica en este caso, el Reglamento del Comité indica en el artículo 31 que cuando hay varias ausencias injustificadas, hasta por cuatro sesiones sin presentar una justificación, la Junta Directiva debe enviarlo por escrito al Concejo Municipal para que tengan conocimiento y tomen una decisión, lo que está presentando es una nota donde la Coordinadora Administrativa hace la observación, lo que debemos es aprobar el envío de esa nota al Concejo Municipal para lo que corresponde, según el reglamento, lamentablemente el Concejo los destituye y tenemos que solicitarle al Comité de la Persona Joven que haga una nueva convocatoria para que nombre a los dos jóvenes y que el Comité no se paralice, de su parte le gustaría que se mantengan, la idea es llegar todos al final de la gestión, lo que le preocupa es que si no informamos la auditoria nos podría llamar la atención por no hacerlo, por una cuestión de inoperancia o porque no se reporta como debería de ser, el reglamento es muy claro en eso, en el artículo 32 indica que la Junta debe enviar esa información por escrito al Concejo





Municipal por medio de un acuerdo de junta donde se les informe con respecto a las ausencias.

La señora Krisey Chaves indica que dentro de las potestades del presidente está mantener la mejor convivencia dentro de la junta, con todo respeto le pregunta al señor Anchia, será que los muchachos están enfermos? Sera que están en exámenes?, sucedió algo?, será que estamos cumpliendo con el reglamento sin saber si ellos tienen alguna situación especial en este momento que requiere de nuestro apoyo? O ya se cansaron de ver que las sesiones son un poco cansadas?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que personalmente no le gusta llamar mucho, a ninguno, pocas veces conversa con algunos miembros de la junta, se supone que debemos tener un compromiso, en el momento que aceptamos un cargo de estos sabemos la responsabilidad que tenemos, con respecto a los jóvenes, este ha sido un reclamo a nivel nacional, la semana pasada hubo un Congreso de Comités Cantonales y una de las cosas que reclamaron era precisamente que esa ley de haber incluido a dos jóvenes en las juntas directivas de los Comités Cantonales, no ha sido muy bien recibida, los muchachos no asisten, renuncian rápido, a pesar de que las sesiones se hagan ejecutivas, siempre son temas aburridos para los muchachos que los hace cansarse, lo que menos quisiera es que la junta se desintegre, la idea es que lleguemos al final a pesar de la diversidad de criterios, el problema es que debe tener asistencia, somos 7 miembros y siempre debemos estar todos, en todo caso por lo menos 5, con alguno de los 5 que falte, causa un gran problema a nivel de gestión, aquí no es Gerardo Anchia, somos un equipo y debemos trabajar en conjunto, si estuvimos de acuerdo en aceptar este puesto fue porque queremos ayudar al deporte del cantón y poner nuestro granito de arena para que esto funcione, sin embargo, el señor Mario Chan ha consultado varias veces porque no hemos enviado la información de la no asistencia a las sesiones de la junta directiva, somos 7 miembros y las personas que nos eligieron confiaron en que íbamos a hacer una buena gestión, debemos ser responsables con eso, la junta anterior hizo alrededor de 100 sesiones y nunca fallaron, tuvieron el mejor récord de asistencia, pero la situación es esa, debemos enviar esa información al Concejo como lo dice el reglamento, no es una cosa personal, un día habló con la Srita. Eimmy Barrantes y le dijo que estaba en exámenes, ella envió una nota de justificación solicitando un espacio, pero ya lleva muchas sesiones que no asiste, de igual manera el Sr. Alejandro Sáenz, estuvo muy activo y de pronto no volvió a conectarse.

La señora Carolina Estrada indica que como bien lo dijo el señor presidente, es una decisión de la Junta Directiva como lo vamos a manejar, en lo personal considera que debemos





reunirnos con ellos, a ellos en ningún momento se les dio ningún tipo de inducción, ustedes le pueden decir que les enviaron el reglamento y que ellos tenían la obligación, pero estamos hablando de jóvenes que es la primera vez que están en una situación tan comprometedoras como lo es estar en el Comité de Deportes, puede ser que ellos sabían lo que hacían, pero a un joven de 16 años no podemos decirle eso, cuando era responsabilidad de nosotros darle toda la inducción a ellos y no se les dio, ellos desconocen sobre la reglamentación, sobre la contratación administrativa, ella lo aprendió en dos años que estuvo aquí y gracias a que el señor Ángelo González tenía mucho conocimiento, las sesiones se lograban, porque sino no sabe qué hubiera pasado con ella, el primer paso que tenemos que dar nosotros como Junta, así como lo menciona la señora Krisey Chaves, por el bien de nosotros, de que trabajemos bien y de que conozcamos la situación personal de cada uno, es que nos reunamos con ellos y nos digan si van a seguir o si ya no lo van a hacer, ella sabe que Alejandro Sáenz salió de sus exámenes y entró a Juegos Nacionales, aquí si alguien no se conecta es porque tiene responsabilidades laborales, es lo primero, es la comida de nuestros hijos, es el pago de nuestra casa, de la luz, del agua, es igual para ellos, ellos no trabajan, pero estudian y es su futuro el que está en riesgo, nosotros deberíamos ser más empáticos, acercarnos a ellos y solucionar, en vez de aplicar un reglamento que ellos desconocen porque no se les dio ningún tipo de inducción, por otra parte, en días pasadas el señor presidente dijo en algún momento, que le había advertido a la señora Estela Vargas que tenía cinco ausencias, porque no le gusta hacerle mal a nadie, pero ella nunca vio una justificación por correo electrónico para esta junta directiva, sin embargo ella se quedó callada a pesar de que el correo tenía que enviarse antes de 24 horas según el reglamento, porque vio que realmente la señora Estela Vargas estaba faltando a las sesiones porque tenía a su papá muy enfermo, nosotros no podemos hacer uso de ese reglamento inmediatamente, si nosotros estuviéramos en esa condición de ejecutar y de aplicar si, pero nuestro objetivo tendría que ser inducir a estos jóvenes y que en el futuro sean líderes del cantón y que sean igual de empáticos, colaboradores y serviciales, pero lo que nosotros haríamos en este momento sería una gran muestra de que no estamos siendo solidarios con sus necesidades, ella no está dispuesta a enviar nada al Concejo Municipal hasta que no tengamos un acercamiento con ellos y que nos digan cuál es su situación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que las leyes fueron hechas para aplicarlas, es cierto que muchas veces queda a criterio de un juez hacerlas valer, en el momento que le hizo la observación a Estela Vargas se la hizo verbal, si ella seguía faltando se le iba a aplicar lo que decía el reglamento, y ella envió un correo justificando sus ausencias, cuando se asumen estas responsabilidades nosotros sabemos algunas cosas, no lo saben todo, la mayoría va aprendiendo con el paso del tiempo, esa es una responsabilidad de la misma administración





municipal, que habla que todo cantón debe facilitar las instalaciones y además asesorías para que se haga una buena gestión, se tomó la decisión de insertar a estos muchachos sin ninguna responsabilidad administrativa pero votan, en un eventual problema administrativo que tenga el Comité, están exentos de toda responsabilidad, la idea es que ellos aprendan y haya líderes deportivos que defiendan a la juventud y al deporte, la idea del legislador es buena, lo malo es que a veces estas sesiones son un poco largas y complicadas y eso los aburre, sin embargo, coincide plenamente en que no hubo una inducción para ellos ni para nadie, pero si asumimos una responsabilidad debemos saber hasta dónde llega, el Comité Cantonal es un ente sumamente importante en el cantón y a nivel nacional, es una responsabilidad muy seria y si no estamos en condiciones, lo más idóneo es aceptar que no podemos y renunciar para buscar a una persona que esté anuente a participar y a estar puntualmente en las sesiones, por eso es tan importante que haya asistencia, nada hace él con estar presente si la junta no está completa, todos ustedes son valiosos, tenemos la misma condición, pero tenemos que hacerlo, así lo dice la ley, es el reglamento, posiblemente no tuvieron asesoría pero tienen que justificarlo en el momento que el Concejo los llame para que brinden una explicación, nosotros tenemos la obligación de informar pero no podemos hacer nada con respecto a esta situación que se está dando y de todas las faltas que han habido, es un informe que tenemos que dar y no es cuestión de llamarlos y decirles que sigan adelante, quisiera que todos tengamos empatía y trabajemos como equipo, pero somos un Comité con diversidad de criterios y con diferentes objetivos, ese reglamento existe desde que eran solo adultos, no se consideraba a los jóvenes, podría haber una atenuante de que los jóvenes no tengan tanta responsabilidad o hacer esa modificación, el mismo Concejo puede hacerlo, pero hay que hacerlo, está presentado de esa manera, les corresponde a ustedes tomar la decisión.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su moción es para solicitarle a la administración que tabule toda esa información con respecto a las ausencias de los miembros de esta Junta Directiva y que la envíe al Concejo Municipal para lo que corresponda, eso sería lo que procede, somete a votación la moción presentada.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo y solicita que quede en actas que a ellos no se les dio la inducción al respecto en ningún momento, ni tampoco las primeras veces que se ausentaron, nadie se les acercó para advertirles, no hubo una advertencia de la administración ni de la presidencia para informarles lo que estaba sucediendo, también quiere decir que ellos demostraron que si quieren trabajar para el cantón y dieron muy buenas propuestas, sabe que nosotros tenemos un reglamento y lo tenemos que acatar, pero no es un reglamento direccionado para ellos, en ese reglamento





indica que tienen 24 horas para justificar sus ausencias y en ninguna parte se da ese tiempo para justificar una ausencia, por lo que más adelante va a solicitar que se modifique, ya que es un reglamento fuera de lugar en ese sentido, ese tiempo no es suficiente para poder justificar una ausencia.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ellos si tenían ese conocimiento, si ustedes analizan la historia de ellos, si hay algunas ausencias justificadas con notas, lo que quiere decir que si sabían que había que justificar la no asistencia al Comité, por lo tanto no coincide con ella con respecto a ese punto, lo que menos quisiera es esto, pero debemos informarle al Concejo, si no se aprueba sencillamente no se envía y queda bajo responsabilidad de cada uno de ustedes no acatar lo que dice la ley, queda a criterio de la auditoria hacernos la advertencia o no, de su parte está descargando lo que dice el reglamento y tiene que hacerlo.

La señora Krisey Chaves y la señora Carolina Estrada manifiestan que su voto es negativo.

El Sr. Juan Soto menciona que de su parte cree que es un caso muy complejo, son jóvenes y se les debe dar la inducción necesaria, ellos faltaban a las sesiones y nunca vio un acercamiento, simplemente faltaban y no sabían si tenían que justificar, su voto es negativo en este caso.

El Sr. José Arias menciona que su voto es a favor, tenemos que aplicar los reglamentos como debe ser.

Se rechaza la moción.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

El Sr. Gerardo Anchia informa que el resultado de la votación será enviado a la Auditoria para que ellos procedan, es algo que tenemos que hacer, tienen razón ustedes en muchas cosas, pero es nuestro deber, ellos son jóvenes pero tienen que ser responsables y aprender que hay cosas que tienen que cumplir, esto les va a enseñar que cuando lleguen a una organización tienen que asumir la responsabilidad, no es nada personal, solo trata de que las cosas se hagan como tienen que ser y aplicar lo que está escrito, en este caso si el auditor





le consulta a la administración, que se le informe que se dio la votación y que no fue aprobado que se enviara esa información.

La señora Krisey Chaves solicita que conste en actas la consulta que le hizo al señor presidente y la respuesta que le dio, él como presidente debe dirigir a la Junta y así como él se acercó a la señora Estela Vargas y le dijo, así esperaríamos ese acercamiento con los muchachos para que le expliquen la situación que están pasando ellos en este momento, podría ser que ellos no imaginaron la importancia de estar en esta junta directiva, solicita que quede justificado y respetuosamente le solicita que converse con ellos, si necesita que alguno de nosotros lo haga de forma personal, ella si quisiera hablar con ellos para conocer la situación y saber por qué no han podido asistir a las sesiones.

El Sr. Gerardo Anchia solicita a la señora Chaves que no lo responsabilice, eso no procede, no es de recibo, el reglamento es claro, lo idóneo es tener una buena sintonía como moderador de una sesión para salir avante con todo, pero no es tan sencillo, en su momento habló con Eimmy y ella justificó sus ausencias, sin embargo, ha pasado mucho tiempo, le parece que con una vez que se les diga ellos entienden, Alejandro tiene una mamá con una gran experiencia en este tipo de situaciones y también lo sabe, él como presidente del Comité le dedica mucho tiempo a esto, ustedes no saben el gran trabajo que hay que hacer, por eso no recibe que le achaquen que es su culpa, porque no es así.

4.3 El Sr. Gerardo Anchia menciona que le parece que este tema viene más adelante, pero hace días venimos analizando la necesidad que tiene la administración, esta semana se les quemó el microondas, por suerte sucedió temprano y no paso a más, ellos le solicitan a la junta autorización para realizar esa compra, por otra parte, posiblemente esta semana se trasladen al nuevo edificio, y la administración está solicitando la compra de dos computadoras laptop, una para la Coordinadora Administrativa y otra para el Coordinador Deportivo, que están trabajando con computadoras desde hace muchos años y están colapsadas, también le mencionaron la necesidad de una impresora nueva, en el presupuesto anterior que se hizo se había reservado para la compra de estas computadoras, para la impresora, para la central telefónica y para el reloj marcador, que siempre ha solicitado, ahora como tenemos edificio nuevo ya tenemos donde colocarlo, por otra parte, los teléfonos celulares que utilizan la Licda. Karla Barboza y el señor William Guillen están obsoletos, se descargan, no puede abrir correos, etc., en el caso de la impresora quieren comprar una que tenga bluetooth para que todas las computadoras se puedan conectar y hacer las impresiones que requieran, ya que el cuarto donde la van a colocar no tiene





conexión a internet, la propuesta es que se autorice la compra de todos estos insumos para que ellos tengan mejores condiciones.

La señora Carolina Estrada manifiesta que con respecto a la impresora había un acuerdo de que no se comprara porque ya esa impresora se había reparado, a no ser que esté dañada, con respecto a los celulares, no está de acuerdo con la compra porque según investigó, ni a los funcionarios municipales se les entregan ese tipo de dispositivos, por lo tanto, no estaría de acuerdo, referente a las computadoras, que no se hizo esa conexión a internet, eso se puede resolver, porque sino cada vez vamos a necesitar una característica de las computadoras porque no está esa conexión a internet, más bien ella propone que eso se resuelva y que haya esa condición en las nuevas oficinas, no recuerda si la computadora de la Licda. Barboza se compró hace aproximadamente dos años, por esa razón vota en contra de su solicitud, porque no hay un informe técnico que le diga que si es necesario comprar esos materiales para la administración.

El Sr. José Arias menciona que con relación a la impresora, él se encontraba en la oficina cuando llegó el técnico y efectivamente dijo que no valía la pena hacerle más arreglos a esa impresora porque ya estaba muy vieja y muy dañada, su recomendación era que compraran una nueva porque la que tienen no valía la pena repararla más, por lo demás cada quien tiene su criterio, con respecto a los teléfonos le parece que si es necesario, el señor William Guillen tiene que andar por todas las canchas y es bueno tener comunicación con él en todo momento.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el señor William Guillen no tiene celular en este momento, tenemos que llamarlo a su teléfono personal, antes los directivos tenían teléfono, somos nosotros los que no lo hemos solicitado, con todo respeto, ya estos temas se habían conversado anteriormente, la impresora se encuentra a punto de caducar, con las nuevas oficinas requerimos darle mejores herramientas a la administración para que trabaje, una persona trabaja bien en el tanto tenga las mejores condiciones, le parece que si tenemos los recursos porque vamos a decir que no a algo que se requiere y para que los funcionarios trabajen con mejores instrumentos, su criterio es que si los funcionarios tienen las mejores herramientas, van a rendir mejor en su trabajo.

El Sr. Juan Soto manifiesta que en cuanto a los celulares siempre se ha opuesto a eso desde un principio, lo que necesitamos en cuanto a las fallas que tenemos en el Comité, podría ser el dictamen de un técnico que nos diga si es necesario o no, eso es lo que necesitamos,





personalmente hasta que no vea un dictamen técnico, no lo aprueba, en cuanto al microondas sí, porque eso es una necesidad.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que eso ya se había presupuestado para mejorar todas esas necesidades, debemos saber realmente lo que es bueno, los teléfonos son algo muy necesario, no podemos obligar a los funcionarios a que hagan llamadas de su teléfono personal, solicitar un criterio técnico es como no querer hacer nada, realmente estamos desconfiando de lo que nos solicita la administradora para tener mejores condiciones, eso es todo.

El Sr. Juan Soto manifiesta que eso sería como un respaldo para nosotros.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no se está haciendo nada indebido, son activos del Comité.

El Sr. Juan Soto menciona que son fondos públicos y es mejor cuidarse en eso.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo en la compra del reloj marcador y del microondas, en lo demás no está de acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si está de acuerdo con la compra de la central telefónica?

La señora Carolina Estrada indica que no está de acuerdo en aprobarla todavía, ella no sabe quién la va a utilizar, no hay personal para que la use.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ese es un derecho que se paga, la señora Mayela Méndez recibe las llamadas y la traslada a la persona correspondiente, es modernizar el sistema.

La señora Carolina Estrada manifiesta que desconoce si eso le compete a la señora Mayela Méndez.

La señora Krisey Chaves indica que su voto es negativo para todo.

El Sr. José Arias menciona que su voto es a favor de que se compre todo lo que solicitan.

La señora Carolina Estrada menciona que el reloj marcador ya fue aprobado por acuerdo desde hace bastante tiempo, desconoce porque no se ha comprado todavía.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que la central telefónica también, él está de acuerdo en comprar todo lo que nos están solicitando, son necesidades urgentes.

ACUERDO 19: Cotizar y comprar un horno de microondas para las oficinas centrales del CCDRSA. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. José Arias solicita que valoren la posibilidad de comprar la impresora, en cualquier momento podría dañarse.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la impresora está muy vieja ya, tiene muchos años de uso, ellos requieren una más moderna que no requiera de ningún cableado, sino que se utilice por bluetooth, si no tienen donde conectarla, van a tener problemas en la oficina.

4.4 El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que hay un tema bastante importante, el señor Enio Cubillo hizo una presentación al Comité donde nos ofrecía asistencia técnica en la parte de mantenimiento en el estadio de Piedades, hasta por un año, sin cobrar nada, no nos cuesta un colon, lo único que solicitaba era que se colocara una valla publicitaria con el nombre de su empresa, nosotros lo enviamos a legal y nos enviaron una observación de que si procedía, sin embargo, a cualquier empresa o a cualquier Comité, que tenga canchas, y que la empresa del señor Cubillo la asista, tiene un costo de \$1.500.000 mensual, pero a nosotros nos lo va a brindar como una donación, lo que debemos es aprobar una carta de intenciones y llegar a buenos términos entre las dos partes, lo único que pide es publicidad para congraciarse con la FIFA y otras organizaciones que vengan a ver el trabajo que realiza en la cancha, tenemos que instruir a la administración para que elabore la carta de intenciones y aceptemos la propuesta que nos hace la empresa del señor Cubillo para darle mantenimiento, cuidado y asistencia técnica al césped del estadio de Piedades, esa sería la moción, para que lo más pronto posible esa empresa le meta mano al estadio y junto con los funcionarios de mantenimiento y el asesoramiento de la Federación, tengamos este gran apoyo, sin pagar nada, para beneficio de esa instalación.

La señora Carolina Estrada solicita que analicen el documento enviado por el Departamento Legal.

La señora Carolina Estrada menciona que ella entiende que se debe hacer por medio de una contratación, no se le va a pagar en efectivo, pero va a tener una remuneración, nosotros





no tenemos el costo de cada valla ni sabemos con cuanto es lo que el Comité los está apoyando, en cierta forma es lo que dice la asesoría legal, que se sale de lo que es el convenio.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que lo que debemos hacer es solicitarle a la administración que elabore una carta de entendimiento o un contrato de canje de servicios entre el Comité Cantonal y la empresa Turf Manager Specialist del señor Enio Cubillo, con el fin de llegar a una colaboración mutua para brindarle mantenimiento al césped del estadio de Piedades, asesorados por la parte legal de la Municipalidad.

La señora Carolina Estrada manifiesta que esta es una buena oportunidad, pero lo que dice la administración es que si se va a hacer una contratación, lo que dice legal es que otras personas pueden ofertar y pueden darnos ese tipo de servicios, eso es lo que más nos favorece? Ella leyó el informe y sabe que es una gran oportunidad, pero esto que nos envió el Departamento Legal es por lo que no aprobó el convenio con FUSAVO, ella apoya, siempre y cuando busquemos la forma de que todo sea legal, así como lo está presentando la asesoría legal, no es cuestión de hacer un contrato y ya.

El Sr. Gerardo Anchia indica que dentro de las recomendaciones legales se habla de hacer un contrato entre las partes y llegar a buenos términos en una carta de entendimiento, la ley le permite al Comité hacerlo, ellos están donando su tiempo, nosotros estamos aceptando la oferta y dejándolos trabajar, simplemente le pedimos acompañamiento a la parte legal.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si lo vamos a hacer con el acompañamiento de la asesoría legal, le parece perfecto, cambiamos de convenio a contrato y el contrato lo realiza la asesoría legal.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que efectivamente así es, el convenio no procede, debe ser un contrato de servicios.

El Sr. Juan Soto menciona que todo está muy claro, se trata de un canje, colocar vallas por trabajo de mantenimiento, tenemos que hacer un contrato bien elaborado, pero por supuesto que está de acuerdo en hacerlo, no debemos dejar pasar esa oportunidad.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella está de acuerdo en que se haga un contrato de la mano con la asesoría legal para analizar si realmente procede.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que de esa manera es que se está planteando.

ACUERDO 20: Instruir a la administración para que con la asesoría del Departamento Legal de la Municipalidad, elabore y firme un contrato entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y la empresa Turf Manager Specialist, encargada de brindar mantenimiento al césped del Estadio de Piedades. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

V. ASUNTOS DE MIEMBROS

No hay.

VI. CORRESPONDENCIA

6.1 De la secretaria del Concejo. Asunto/Transcripción 1498-2021, de la Sesión Ordinaria N°81, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 16 de noviembre del 2021:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

VII.4.- Dictámenes N° 39, 40 y 41 de la Comisión de Gobierno y Administración.

VII.4.1. Dictamen n°39: CCDRSA – Declaración Finca “Oficio N°CCDRSA-ADMINI, 309-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito por la señora Mayela Méndez Benamburg, Secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA), conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°76, celebrada el martes 12 de octubre del 2021. Asunto: Remite acuerdo del CCDRSA donde solicitan al Concejo Municipal que declare finca de interés público, con el fin de que la Municipalidad de Santa Ana o el Comité, valoren la posibilidad de adquirirla para ampliar sus instalaciones. La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana, que remitan el proyecto completo de adquisición de la propiedad que se indica en el oficio N°CCDRSA-ADMINI, 309-2021, con objetivos específicos, fines, plano, avalúo, costo, presupuesto, etc.; para que con esta información posteriormente sea remitida al Proceso de Asesoría Legal para su análisis técnico

ACUERDO N° 24: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 39 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; SEGUNDO: SE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA, QUE REMITAN





EL PROYECTO COMPLETO DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD QUE SE INDICA EN EL OFICIO N° CDRSA-ADMINI, 309-2021, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS, FINES, PLANO, AVALÚO, COSTO, PRESUPUESTO, ETC.; PARA QUE CON ESTA INFORMACIÓN POSTERIORMENTE SEA REMITIDA AL PROCESO DE ASESORÍA LEGAL PARA SU ANÁLISIS TÉCNICO; TERCERO: NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Carolina Estrada menciona que como tenemos que tomar la decisión de utilizarlo como parqueo o como un gimnasio pequeño, solicita que se traslade a la Comisión de Infraestructura.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ya nosotros sabemos para qué lo vamos a utilizar, sin embargo, tenemos que trasladarlo a la administración para que envíen todo lo que nos están solicitando, el plano, la escritura, la valoración y el posible destino que le vamos a dar, para ir adelantando, si lo enviamos a la Comisión nos vamos a atrasar.

La señora Carolina Estrada manifiesta que los miembros de la Comisión tienen mucho conocimiento de eso y que quede como moción que sea para un gimnasio, sino lo enviamos a la Comisión, solicita que aquí quede como moción para lo que se va a utilizar, primero tenemos que saber para que se va a utilizar y después la administración tiene que buscar los planos, el avalúo y todo lo demás, entonces si no lo enviamos a la Comisión de infraestructura que es la que decide que es lo que más necesitamos en infraestructura a nivel deportivo en el cantón, entonces que aquí nosotros mocionemos para que ese terreno sea utilizado para un gimnasio para las diferentes disciplinas que están necesitando un lugar para sus entrenamientos.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la Comisión de Infraestructura quedó aprobada hasta hoy al aprobarse el acta 025, ahora tienen que autorizarlo para poder juramentarla, una vez que se jure tiene facultad, podría tardar 8 días más, lo que está proponiendo es que respondamos las solicitudes que está haciendo la Comisión de Gobierno y Administración, lo que quiere es que no se atrasen los procedimientos legales en la parte de la Municipalidad porque si le enviamos esto a la Comisión podríamos tener una respuesta hasta el próximo año, en cambio, si le solicitamos a la administración que responda conforme a lo que solicita la Comisión de Gobierno y Administración, se va adelantando el proceso, esa es su propuesta.





La señora Carolina Estrada manifiesta que está de acuerdo en enviarlo a la administración, pero mociona para que sea para un gimnasio, para el desarrollo de las diferentes disciplinas que están necesitando ese espacio en el cantón.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que cuando se hizo un análisis de lo que nosotros queríamos en infraestructura para el año 2022, fueron pocos los que manifestaron que querían, una de las cosas que pedimos fue que se hiciera un mezanini sobre el gimnasio, posiblemente ese espacio podría tener más de 100m² y nos iba a servir para deportes como gimnasia, ajedrez y judo, ya habíamos presentado un proyecto de mejoramiento para hacer eso, le parece que enviarlo de nuevo sería redundar, no lo dejemos condicionado, ya nosotros solicitamos hacer ese mezanini.

La señora Carolina Estrada mociona que sea para un gimnasio.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no está de acuerdo en dejarlo con nombre y apellidos, está de acuerdo en enviarlo a la administración, pero no que sea específicamente para un gimnasio, sin embargo, cualquier cosa que se haga es bueno para el deporte, de su parte no se opone a nada.

ACUERDO 21: Instruir a la Administración para que envíe toda la información solicitada por la Comisión de Gobierno y Administración con respecto al proyecto completo de adquisición de la propiedad que se indica en el oficio N° CCDRSA-ADMINI, 309-2021, con objetivos específicos, fines, plano, avalúos, costo, presupuesto, etc., para que posteriormente esta información sea remitida al Proceso de Asesoría Legal para el análisis técnico correspondiente, a la vez se les indique que este espacio será utilizado para infraestructura deportiva. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves solicita que la administración le informe a la Junta Directiva de la respuesta que brindará al Concejo Municipal, para tener conocimiento.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que está totalmente de acuerdo con eso.

6.2 De la secretaria del Concejo. Asunto/Transcripción 1519-2021, de la Sesión Ordinaria N°82, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 23 de noviembre del 2021:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:





VII.3.- Dictámenes N° 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

VII.3.2. Dictamen n°97: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana - SICOP

“Oficio N°CCDRSA-ADMINI, 317-2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Mayela Méndez Benamburg, secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA), conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°80, celebrada el martes 09 de noviembre del 2021. Asunto: Remite Acuerdo N°21 de Sesión Ordinaria 020-2021 del CCDRSA, donde solicitan a la Administración Municipal, con copia al Concejo Municipal, que valore la posibilidad de incluir una partida para que el Comité proceda con la compra de la plataforma del SICOP, dado que es exigencia legal utilizar este sistema.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración un informe técnico y posibilidades económicas para brindar apoyo según lo solicitado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

” ACUERDO N° 12: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 97 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; SEGUNDO: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME TÉCNICO Y POSIBILIDADES ECONÓMICAS PARA BRINDAR APOYO SEGÚN LO SOLICITADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA; TERCERO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE TOMA NOTA.

6.3 De la secretaria del Concejo. Asunto/Traslado 1819-2021, de la Sesión Ordinaria N°82, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 23 de noviembre del 2021:

Oficio N°CCDRSA-ADMINI, 320-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Mayela Méndez Benamburg, secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA). Remite: Acuerdo del CCDRSA referente a diversas acciones sobre la cancha de futbol de Río Oro. **TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA LO DE SU COMPETENCIA Y QUE RINDA INFORME AL CONCEJO.**

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que con base a lo que nos dijo la FIFA nosotros tomamos el acuerdo de, en lugar de hacer una cancha sintética, que era lo que se venía planeando desde hace muchos años, hacer una cancha de césped natural tipo bermuda, lo enviamos el Concejo y el Concejo lo que hizo fue trasladarlo a la administración para que la administración informe, ya la administración está tabulando toda la información para enviársela al Concejo y ya la Federación ha hecho estudios de suelo y está pendiente que





nos presenten la valoración del proyecto y nos digan la cancha que tenemos que hacer, con base a esos planos constructivos, lo que tenemos que hacer es adjudicar con base a los 206 millones que tenemos, sacar la licitación para que participen empresas y ojalá que en mayo o junio ya la cancha se encuentre funcionando, ese es el cronograma que está planteado actualmente.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Gerardo Anchia brinda un receso de 10 minutos al ser las 9.10 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 9.20 p.m.

6.4 Correo de la Asociación Deportiva de Judo de Santa Ana. Asunto / Solicitan ayuda para un botiquín de primeros auxilios, para el evento de JDN que se va a desarrollar en los próximos días.

ACUERDO 22: Cotizar y comprar un botiquín de primeros auxilios para ser utilizado por el programa de judo del CDRSA, y que los gastos sean rebajados de la partida de Otros servicios no especificados de dicho programa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.5 Solicitud de mantenimiento del Sr. William Guillén.

ACUERDO 23: Cotizar y comprar:

1. 20 sacos de abono granular 19-4-19
2. 30 sacos de abono granular Hidrocomplex
3. 2 sacos de sulfato de magnesio
4. 1 saco de Urea

Para ser utilizado por el departamento de Mantenimiento del CDRSA.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ACUERDO 24: Cotizar y comprar 2 vagonetas de tierra negra para ser utilizadas en las canchas de El INVU, Salitral y Pozos, con el fin de dar mantenimiento a dichas instalaciones.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia informa que en Salitral existe la necesidad de hacer un pozo o comprar una máquina, el día de mañana la Coordinadora Administrativa realizará una visita de campo para ver que solución podemos darle a esta situación, el señor da permiso de colocar una bomba, lo otro es ver la posibilidad de construir un pozo, tenemos que buscar la forma de solucionar este problema.

La señora Carolina Estrada manifiesta que siempre se ha buscado la forma de solucionar ese problema y la única solución que existe es la construcción de ese pozo, las veces que ellos han traído el agua con esa manguera y con la bomba, ellos exponen su salud porque no son aguas limpias, le parece que ya es tiempo de tomar la decisión y solucionar ese problema definitivamente.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ellos necesitan regar la cancha ya porque debido al uso se está secando, necesitan una solución a corto plazo.

El Sr. Juan Soto indica que estuvo hablando con el señor Luis Matamoros con respecto a esta situación, hay un señor que les da permiso para que puedan pasar el agua con esas mangueras, pero le parece que no debemos estar molestando con eso sabiendo que la construcción del pozo es una necesidad, hace tiempo que hay que hacerlo, cree que tenemos que mocionar para que ese pozo sea construido y se termine ese problema de aguas en Salitral.

ACUERDO 25: Instruir a la Administración para que haga una valoración con respecto a la construcción de un pozo subterráneo en la cancha de Salitral y que nos presente alternativas para darle una solución inmediata y a largo plazo al problema de riego que se presenta en dicha instalación. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





6.6 Nota del Sr. Carlos Fallas Carvajal, de la Comisión de Fútbol. Asunto / Como mejorar las ligas menores del cantón. Adjunta ante proyecto y currículum.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no ha podido revisar bien esa información, propone que lo dejemos pendiente para analizarlo la próxima semana.

SE TOMA NOTA.

6.7 Memorial de la Asociación de Judo. Asunto /Solicitudes varias.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que estas cosas le preocupan, a veces por desconocimiento de nosotros compramos cosas que no funcionan porque las personas que tiene conocimiento no nos asesoran, esos judoguis costaron bastante dinero y no son los idóneos, porque ellos mismos no nos dijeron cuáles eran los que requerían?

La señora Carolina Estrada aclara que en la solicitud que ellos hicieron pusieron el peso de los judoguis.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la parte de proveeduría que hace la solicitud a las empresas tiene que adaptarse a eso, si ellos lo solicitaron, el error fue de nosotros, en la parte de la redacción de la solicitud para realizar la compra, le preocupa que ahora tengamos que comprar 10 trajes más porque los que acabamos de comprar no les funcionaron, se invirtió un recurso importante y ahora el Comité tiene que buscar de donde tomar para poder cumplir con esta solicitud, debemos enviarlo a la administración para que haga nuevamente el concurso con las especificaciones solicitadas y que busquemos el presupuesto para poder colaborarles.

La señora Carolina Estrada manifiesta que no hay necesidad de enviarlo a la administración, nosotros tenemos el dato y ellos tienen dinero en la partida de vestuarios y en la de materiales, ellos gastaron algunos recursos, pero todavía les quedan suficientes.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si tienen recursos que los gasten, de igual forma están solicitando que se liquiden y se les compren los implementos que están solicitando, pero si le preocupa quien fue el del error al hacer la solicitud anterior?

La señora Carolina Estrada manifiesta que lo que pasó este año en Juegos Nacionales fue una situación anómala, todo fue comprado contratiempo, a la carrera, más bien ella no sabe





cómo la señora Mayela Méndez logró dar respuesta a todas las solicitudes en tan poco tiempo, a veces no hay que buscar quien tuvo la culpa, la solución es que se corrija, la señora Mayela Mendez no tiene conocimiento de todo, pero si tiene conocimiento el señor Andrés Agüero que es el que hace las solicitudes para Juegos Nacionales, imagina que también él andaba corriendo con eso, los Juegos Nacionales nos tomó a todos contra el tiempo, más bien el Comité de Deportes de Santa Ana logró lo que muchos Comités no lograron en el tena de los vestuarios.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no está buscando culpables, sino que hubo un error en la transcripción, la junta aprobó con las recomendaciones presentadas de acuerdo al proveedor, a veces hasta pagamos más, la señora Mayela Méndez lo que hace es transcribir para hacer la invitación para el concurso, no la está culpando, sino que le parece que la Asociación de Judo no hizo la advertencia de lo que requería y lo que era más adecuado.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ellos si lo hicieron porque ella revisó la solicitud, sin embargo, un día que estaba en la oficina, vio los judoguis muy suaves y se lo dijo a la señora Méndez, que eran para entrenamiento pero que no eran para competir, y la señora Méndez le dijo que se había hecho la solicitud conforme, seguramente fue error del proveedor.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el error estuvo en la licitación, porque si llegan unos que no cumplen con las características, hay que devolverlos, sin embargo, no quiere entrar en ese tema, simplemente hubo una falta de comunicación, las especificaciones técnicas debían haber venido del entrenador de judo, la administración lo que hace es tabular esa información para hacer el concurso, la señora Carolina Estrada menciona que ellos si indicaron lo que requerían, en el concurso debe decir lo mismo, no puede ser otra cosa, el error fue a la hora de recibirlos si venían mal, si solicitamos unos judoguis de 750 gms y recibimos unos de 350 gms, fue error de nosotros.

ACUERDO 26: Solicitar a la Administración que nos presente una propuesta para realizar la compra de 10 judoguis para competencia y 70 láminas de tatami de goma de 25 mm de grosor como mínimo, para ser utilizados por los atletas del programa de judo, con el fin de analizar la posibilidad de adquirir estos materiales con el presupuesto que cuenta dicho programa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a las liquidaciones, sería bueno que nosotros no tengamos superávit y que todas las organizaciones hagan su liquidación como debería de ser, sería una buena línea de una buena gestión.

La señora Krisey Chaves propone que no sea solamente de judo, sino de todas las organizaciones, para que no se nos quede nada.

El Sr. Gerardo Anchia propone que sea para todas las que vencen en el año 2021.

ACUERDO 27: Instruir a la administración para que realice una evaluación y haga la liquidación respectiva de las cuentas de las organizaciones que tienen contrato con el CCDRSA y que vencen en el año 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.8 Memorial del Sr. Mainor Andres Monge Montero, jefatura del Dpto. Deporte y Recreación del ICODER. Asunto / Solicitan el préstamo de las instalaciones del Estadio de Piedades para el desarrollo de la disciplina de Fútbol Masculino en las fechas que se mencionan, del viernes 10 de diciembre a las 12: MD al domingo 12 de diciembre a las 7:00 p.m. (adjunto documentación).

La señora Krisey Chaves consulta si no afectamos nada con eso?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que lo que hay son entrenamientos, el viernes el Municipal Santa Ana ya sabe y lo suspendieron, el sábado entrenan los niños y el domingo había un partido de liga menor pero fue trasladado a Salitral, si les damos este permiso no podemos utilizar la instalación por estos tres días.

La señora Carolina Estrada consulta al señor Anchia cuál es su valoración?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que son personas de otra comunidad, sin embargo, es bueno tener una buena relación con el ICODER, ellos han hecho presión a la alcaldía, pero nosotros somos los que tomamos la decisión.

El Sr. Juan Soto menciona que de su parte le parece que debemos darles la oportunidad, LINAFA y el ICODER son grandes instituciones y si nosotros necesitamos algo en algún momento, podrían cerrarnos las puertas, le parece que si debemos aprobar la solicitud que nos están haciendo.





ACUERDO 28: Comunicar al ICODER que se le facilita el préstamo de las instalaciones del Estadio de Piedades del día viernes 10 de diciembre al mediodía al domingo 12 de diciembre del presente año a las 7:00 p.m., con el fin de realizar un evento en la disciplina de Fútbol Masculino como parte del cierre de la última edición de Juegos Deportivos Nacionales 2021, a la vez, informar a los equipos que van a ser afectados por el uso de la instalación en ese horario. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.9 Memorial de docentes de sexto Grado de la Escuela Jorge Volio Jiménez. Asunto /Solicitud de cancha y el polideportivo.

ACUERDO 29: Autorizar a la Escuela Jorge Volio Jiménez para que utilice la cancha y el polideportivo de Salitral el jueves 16 de diciembre del presente año, para realizar una convivencia con los alumnos de sexto grado de dicha institución. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.10 Memorial del Sr. Jose Luis Ramírez Mesen, Presidente del Comité Comunal del Barrio La Promesa. Asunto/Solicitan donación para actividad que van a tener el día 24 de diciembre del presente año, uvas manzanas, 2 horas de mascarada y sonido. Actividad para 140 niños.

ACUERDO 30: Aprobar la solicitud presentada por el señor Jose Luis Ramírez Mesen, Presidente del Comité Comunal del Barrio La Promesa, a la vez cotizar y comprar uvas y manzanas para 140 niños, 2 horas de mascarada y sonido, como colaboración para la actividad navideña que se realizará el 24 de diciembre en dicha comunidad. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.11 Nota de la Licda. Yancy Ureña Barboza, Presidenta de ASOBOSQUES. Asunto / Puntos varios referentes a la convocatoria para la Asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes de dicho residencial. Adjunto documento.





La señora Krisey Chaves considera que no es un caso urgente, respetuosamente le solicita al señor presidente que lo dejemos pendientes para la próxima semana.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no podemos dejarlo pendiente porque la asamblea es mañana.

La señora Carolina Estrada indica que ellos no quieren que se realice, ellos trabajan bien con el señor Andres Agüero y no quieren ser Comité Comunal, porque vamos a insistir si ellos no quieren?, lo mejor es que tomemos nota y se cancela la asamblea.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si ustedes saben la importancia de un Comité Comunal?

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella lo sabe, el asunto es que ellos están trabajando muy bien, el Comité Comunal lo que hace es organizar actividades deportivas y recreativas en el cantón, con lo que ellos nos están diciendo, ellos las realizan muy bien con el señor Andres Agüero, además recuerden que hay Comité Comunal en Barrio Corazón de Jesús y están a la par, para que queremos un Comité Comunal en cada esquina?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la señora Estrada lo sorprende, antes le decía que el señor Ángelo González no quería conformar Comités Comunales y ahora de pronto dice que mucho Comité Comunal afecta.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que vamos a tomar el acuerdo de suspender la asamblea de mañana en vista de que ellos lo están solicitando, sin embargo, le parece que ellos están mal asesorados, en el artículo 145 indica que el Comité Comunal tiene procedimientos para conformarlo, la ventaja del Comité Comunal es que pueden elaborar presupuestos anuales, las asociaciones, no tienen las mismas situaciones con el Comité Cantonal, el Comité Cantonal puede negociar y hacer un convenio con ellos, pero no con la ligereza que tendría un Comité Comunal que si puede, el Comité Comunal es una extensión del Comité Cantonal, las personas no saben que hay un proceso, el artículo 45 indica que debe haber una asamblea, los miembros salen de la misma organización, se juramenta y quedan constituidos para trabajar anualmente con base al PAO del Comité Cantonal, esa es la fortaleza que tiene, las Asociaciones es otra cosa, ellos son muy intelectuales y muy preparados, pero tampoco conocen muchas cosas, por ejemplo que los Comités Comunales tienen más prioridad de trabajar con el Comité Cantonal porque son una extensión de nosotros, con base a esta nota la recibimos y anulamos la convocatoria de la asamblea que se iba a realizar en esa comunidad.





La señora Krisey Chaves menciona que no podemos obligarlos, llegarán personas que si quieren cumplir el artículo 45 y llevar lo mejor a sus barrios.

ACUERDO 31: Anular la convocatoria para realizar la asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de la comunidad de Bosques de Santa Ana, con base a la nota presentada por la Asociación de Vecinos de dicha comunidad. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia informa que nosotros habíamos autorizado para que los sextos grados de la Escuela Andrés Bello realizaran una convivencia el miércoles 08 de diciembre, sin embargo, la Licda. Karla Barboza le comunicó que por temas de aforo no la van a llevar a cabo, solo para que tengan conocimiento.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la señora Mayela Méndez solicita que se conozca una nota de parte de la Asociación de Gimnasia donde solicitan las instalaciones del Gimnasio Municipal para la actividad de fin de año el 18 de diciembre de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., el préstamo de las colchonetas para piso y medallas para los atletas que participarán en la actividad, también solicitan el espacio donde entrena judo para que sea utilizado para las clases de verano de 8 am a 2 pm por los atletas de gimnasia artística.

ACUERDO 32: Autorizar el préstamo del Gimnasio Municipal a la Asociación Nueva Generación de Gimnastas Santa Ana el sábado 18 de diciembre de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. para que realicen la actividad de fin de año con los atletas del programa de Gimnasia, a la vez que coordinen con el señor Andrés Agüero para que les colabore con las medallas que requieren para dicha actividad. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 33: Trasladar al Sr. Andrés Agüero la solicitud presentada por la Asociación Nueva Generación de Gimnastas Santa Ana para utilizar dos días a la semana el espacio utilizado por el programa de judo de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. para impartir las clases de verano de la disciplina Gimnasia artística y que nos brinde un informe de los espacios disponibles.

APROBADO POR MAYORIA.





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia presenta una solicitud del señor Gustavo Cascante para que la Junta Directiva le brinde una audiencia en cuanto sea posible.

El Sr. Juan Soto propone que le demos audiencia el próximo lunes.

El Sr. Gerardo Anchia propone que lo convoquemos a las 6:00 p.m.

ACUERDO 34: Brindar una audiencia de manera virtual al señor Gustavo Cascante el próximo lunes 13 de diciembre del 2021 a las 6:00 p.m. mediante la plataforma TEAMS.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia solicita a la señora Mayela Méndez que le envíe el link para que pueda unirse a la reunión.

VIII. INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Pergamino atleta.

Según acuerdo del acta ordinaria sobre la entrega de un pergamino de felicitación a un atleta de gimnasia, se les presenta una propuesta que se ha ejecutado en años anteriores, la cual es la siguiente: Posterior a la finalización de los Juegos Deportivos Nacionales se entrega un certificado de participación en la etapa final de los JDN y a los medallistas de oro se les entrega un reconocimiento, por lo que se les propone realizar la misma situación posterior a la finalización del evento.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le parece muy buena la propuesta de la administración, está de acuerdo en hacerlo de esa manera, la voluntad de la Junta en ese momento era entregarle ese reconocimiento al atleta Graham Reinoso, pero está de acuerdo en que se le entregue un reconocimiento a todos los participantes, lo que pasa es que sería hasta enero.





El Sr. Juan Soto manifiesta que tendríamos que revocar el acuerdo que habíamos tomado anteriormente.

La señora Krisey Chaves menciona que el señor Soto tiene razón, tenemos que revocar ese acuerdo para poder acatar la recomendación de la administración.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la idea de la junta era darle ese pergamino a Grahamm Reinoso, no sabe porque no lo hicieron de esa manera.

La señora Krisey Chaves propone que dejen el acuerdo como se había tomado y aprobamos este otro.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no le parece que ellos hayan tomado el acuerdo de entregar ese reconocimiento al atleta Graham Reinoso y que de pronto la administración nos presente la propuesta de hacerlo con todos los atletas por igual, la idea era que se le entregara a Graham ese reconocimiento en estos días.

ACUERDO 35: Avalar la propuesta presentada por la administración de hacer entrega de un certificado de participación a los atletas de la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales y entregarles un reconocimiento a los medallistas de oro de dichas justas, a la vez solicitarle a la administración que ejecute el acuerdo de entregarle un reconocimiento exclusivamente al atleta Graham Reinoso. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

En la parte del reconocimiento al atleta de gimnasia.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

2. Participar en la rendición de cuentas de la Municipalidad.

Se les informa que la administración municipal nos ha invitado a participar en el video (máximo 2 min) de rendición de cuentas de la Municipalidad de Santa Ana, nuestra





participación se basara en informar los programas deportivos y recreativos realizados durante esta pandemia.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la señora Krisey Chaves si estaría dispuesta a dar un informe de lo que ha hecho el Comité de Deportes en tiempos de pandemia para participar en la rendición de cuentas de la Municipalidad, tenemos que ver las cosas relevantes que hemos hecho y hacer un resumen de dos minutos, nosotros hemos mantenido los programas por medio de la virtualidad, hemos mejorado la infraestructura, tenemos que hacer ese resumen en conjunto con la administración para presentarlo, propone que sea la señora Chaves la que nos represente.

ACUERDO 36: Delegar a la señora Krisey Chaves como representante de la Junta Directiva para participar en la rendición de cuentas de la Municipalidad de Santa Ana mediante un video de 2 minutos que estará basado en la información de los programas deportivos y recreativos realizados por el CCDRSA durante la pandemia, a la vez instruir a la administración para que tabule toda la información relevante con respecto a este tema.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

3. Antivirus.

Se les adjunta el expediente de contratación administrativa sobre el antivirus para la computadora de la administración del CCDRSA.

ACUERDO 37: Adjudicar a **SOLUCIONES PARA OFICINA SCR S.A.** la compra de una licencia antivirus para la computadora de la administración del CCDRSA, por un monto de ₡12.540,53. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

4. Solicitudes 30 días.

Se les solicita por favor acatar el procedimiento. Compra de bienes y servicios, con respecto al punto 5.1 debido a que las solicitudes que ingresan al CCDRSA deben de tener 30 días naturales como mínimo antes de la actividad y presentar las especificaciones descriptivas y





técnicas de lo solicitado, esto para evitar inconvenientes o hasta imposibilidades de entregar, debido a temas de contratación administrativa.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que nosotros habíamos tomado un acuerdo para que las solicitudes ingresen con 15 de días de anticipación, sin embargo, la administración indica que las solicitudes para compra de bienes y servicios deben de tener 30 días naturales como mínimo antes de la actividad y presentar las especificaciones descriptivas y técnicas de lo solicitado, ellos tienen razón, no pueden hacerlo en 8 o 15 días, nosotros no podemos brincarnos un procedimiento que ya está establecido.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros perfectamente podemos corregir el Manual de procedimientos, ni siquiera tenemos que enviarlo al Concejo ni a legal, solamente que se haga la corrección y que en lugar de un mes sean 15 días.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que podríamos dejarlo 30 días como máximo y 15 días como mínimo en casos de urgencia.

La señora Krisey Chaves indica que si quisieran que nosotros les ayudemos, las solicitudes tendrían que llegar aquí como mínimo con 15 días de anticipación, muchas veces vienen unas solicitudes que mientras vienen y van no nos da tiempo de responderlas.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no duda de lo que indica la señora Estrada, pero le parece que debemos respetar los procedimientos que están establecidos para no tener que improvisar.

La señora Carolina Estrada manifiesta que nosotros no podemos tener un manual de procedimientos y después hacer lo que queremos, porque ahí si tiene toda la razón la administración, de 15 días a un mes mínimo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que podría ser 15 de días, pero de haberlo recibido en la Junta Directiva.

La señora Krisey Chaves propone que los días empiecen a correr en el momento que es de conocimiento de la junta, si lo envían un miércoles, nosotros sesionamos los lunes, lo veríamos hasta el siguiente lunes y ya han pasado muchos días.

La señora Carolina Estrada propone que lo dejemos como está establecido.





ACUERDO 38: Revocar el acuerdo 17 del Acta Extraordinaria 010-2021-2023 que indica lo siguiente:

ACUERDO 17: *Solicitar a las organizaciones deportivas que requieran servicios de transporte, alimentación o materiales, que presenten al CCDRSA su solicitud con un mínimo de 15 días hábiles para poder tomar la decisión correspondiente. **APROBADO POR MAYORIA.***

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Y aceptar la recomendación de la administración para que las solicitudes para compra de bienes y servicios que ingresan al CCDRSA deben tener 30 días naturales como mínimo antes de la actividad y presentar las especificaciones descriptivas y técnicas de lo solicitado.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5. Baloncesto.

Se les adjunta información sobre la Asociación Santaneña de Baloncesto, ya que nos indican que han cambiado de entrenador y nos adjunta el currículum del nuevo entrenador.

SE TOMA NOTA.

6. Municipal Santa Ana.

Se adjunta nota sobre el Municipal Santa Ana agradeciendo sobre la colaboración en el Torneo de Segunda División, además solicitan espacios para partidos en la división de LINAFA.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si cedemos más canchas al Municipal, vamos a tener problemas.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que están solicitando para la U-15, U-17, U-19.





La señora Carolina Estrada indica que el Municipal debe priorizar las canchas y los espacios que solicitan, pero así como las solicitan no se puede, las canchas están saturadas por el Municipal, varia gente se lo ha comentado, nosotros no estamos a favor porque sea el Municipal del señor Alcalde, sino porque es el equipo representativo del cantón en Segunda División.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que lo que podemos hacer es solicitarle a la administración que valore, se mantenga lo que está y que sea ella la que decida.

El Sr. Juan Soto menciona que él no lo cree así, cree que nosotros también debemos decidir. El Sr. Gerardo Anchia indica que el problema es que estamos dándole mucho a una sola organización y nosotros estamos para todas las organizaciones del cantón.

La señora Krisey Chaves propone que solicitemos cuales son los espacios que están quedando y los días que le estamos dando al Municipal Santa Ana, y con base a eso analicemos cuales días se les pueden dar o decirles que estamos sobre pasados.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que apoya la propuesta, podríamos trasladarlo a la administración para que nos informe sobre los espacios que tiene el Municipal Santa Ana y que nos haga una recomendación al respecto.

El Sr. Juan Soto indica que si nos hacen una recomendación nosotros también debemos valorarla.

La señora Carolina Estrada aclara que ellos solo nos hacen la recomendación, nosotros tomamos la decisión.

ACUERDO 39: Solicitar a la administración que brinde un informe a la Junta Directiva con respecto a los espacios utilizados por el Municipal Santa Ana en las canchas del cantón.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





7. Criterio convenio patrocinio Estadio de Piedades.

Se adjunta criterio legal, el cual me parece que dicha relación ya no es necesaria ya que nuestros funcionarios están ejecutando las acciones de mantenimiento y la FEDEFUTBOL nos está colaborando con asesoramiento y maquinaria.

ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

8. Comisión Especial Patinódromo

Se les presenta la convocatoria a la comisión especial patinódromo.

Con instrucciones del Sr. Javier Villalobos, Coordinador de la Comisión Especial Patinódromo, la Secretaria de Comisiones les invita a la reunión de dicha Comisión el lunes 17 de enero de 2022, a las 6:00 p.m. la misma se realizará de forma virtual mediante la plataforma Teams.

El Sr. Gerardo Anchia solicita al señor Juan Soto que tome nota para que ese día nos represente en esa comisión.

SE TOMA NOTA.

9. Solicitud Pozos Jr, Proceso Fútbol Femenino JDN.

Se les informa que Pozos Jr, por medio de su entrenador nos solicita la autorización para realizar una triangular entre los equipos de procesos de JDN de Grecia, Santa Ana y el equipo femenino de la Asociación de Río Oro.

Asunto: Estadio Piedades

Buenos días.

La siguiente es para solicitar el estadio de Piedades para el día 18 de diciembre a las 11 am, esto para jugar una triangular entre los equipos femeninos de Santa Ana juegos nacionales, Grecia U 17 y el equipo femenino de Río Oro.

Esto porque tienen muchas chicas y la idea es que todas jueguen y serían los últimos partidos del año. Cada tiempo de los partidos durarían 35 minutos, entonces sería de 11:00 a.m. a 2:30 pm.

El Sr. Juan Soto consulta porque no utilizan alguna otra cancha? Porque precisamente tiene que ser ahí?, no son campeonatos, pueden usar la cancha de Salitral o la de Río Oro.





El Sr. Gerardo Anchia consulta a quien no le gusta jugar ahí? Es una cancha muy linda, la tenemos restringida, sin embargo, esas muchachas hicieron un buen papel en Juegos Nacionales, le parece que se merecen la oportunidad de jugar de nuevo en la instalación, de su parte está de acuerdo en facilitar la cancha.

El Sr. Juan Soto manifiesta que está de acuerdo, pero también hay otras canchas que podrían utilizar.

ACUERDO 40: Autorizar al equipo de Pozos Jr. Proceso Fútbol Femenino JDN para que utilicen el estadio de Piedades el día sábado 18 de diciembre del 2021 a las 11:00 a.m. para que realicen una triangular entre los equipos femeninos de Santa Ana Juegos Nacionales, Grecia U 17 y el equipo femenino de Río Oro. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

10. Acuerdo solicitud de Lindora

Se presenta acciones y consideraciones a tomar de acuerdo a las solicitudes del CCDR Lindora.

- Cambiar con urgencia uno de los bulbos de las torres de iluminación que se encuentra quemado. Se iniciará proceso de contratación.
- Cotizar y comprar 5 balones de futbol 5. Se iniciará proceso de contratación.
- Cambiar la red de los marcos, ya que los que tienen se encuentran en muy mal estado. Se iniciará proceso de contratación.
- Solicitud de reparación de malla perimetral del área de la cancha, se podría iniciar el proceso de contratación de la reparación correspondiente.
- Solicitar a la administración que nos brinde información con respecto a la reparación del poste que está dañado en la cancha de futbol 5 de Lindora. Se informa que este proceso se ha sacado 7 veces y en diversas ocasiones los proveedores nos indican que para ellos es un proceso tedioso y que es mejor que lo realice el proveedor que lo construyó y dicho proveedor no ha querido participar.

Considerando que los proveedores no han ofertado, se puede solicitar a la administración municipal intervención en dicha mejora.

ACUERDO 41: Solicitar a la Administración que inicie con los procesos de contratación correspondientes de acuerdo a las solicitudes presentadas por el CCDR de Lindora para la





cancha de Fútbol 5 de dicha comunidad (el bulbo quemado, las bolas, las redes de los marcos, reparación de la malla perimetral) y con respecto al poste dañado que haga la solicitud a la administración municipal para que intervenga en dicha mejora. **APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

11. Solicitud Municipal Santa Ana uniformes.

Se adjunta solicitud de la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana sobre el uso de los uniformes del proceso de fútbol de JDN.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que la Licda. Karla Barboza le ha indicado que esos uniformes son un bien del Comité y que se guardan para ser utilizados el próximo año.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo con la propuesta de la administración, que los utilicen en las eliminatorias de Juegos Nacionales el próximo año y si les damos a uno tenemos que darle a todos.

El Sr. Juan Soto menciona que tenemos que recuperar el uniforme del equipo masculino y del equipo femenino.

El Sr. Jose Arias apoya la recomendación de la administración para que se guarden.

ACUERDO 42: Rechazar la solicitud presentada por el Municipal Santa Ana de utilizar los uniformes del proceso de fútbol de JDN, ya que los mismos serán utilizados para las eliminatorias del próximo año, a la vez se ordena a la administración que recupere los uniformes del equipo femenino y del equipo masculino que participaron en dichas justas para próximas actividades. **APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA.**

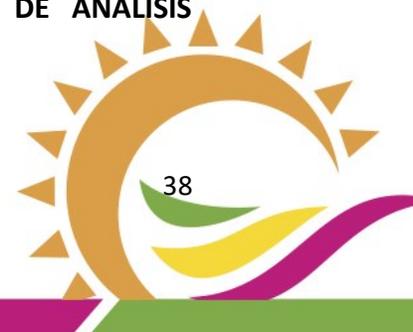
VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

12. Análisis del muro de Salitral

ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N°024





“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SALITRAL”

1. Antecedentes.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por medio de la Contratación Directa n°24 denominada “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SALITRAL” invitó a participar por medio de correo electrónico a la contratación de servicios para la mejora de la infraestructura deportiva de la cancha de Salitral.

2. Participación.

La publicación realizada vía correo electrónico el 03 de noviembre del 2021, esta contratación directa cerró con la participación de 1 oferta, la cual es la siguiente:

#Oferta 1

Empresa DICOMA S.A.

Monto de oferta ¢ 18.650.000

3. Análisis de requisitos técnicos.

Se procedió a realizar el análisis detallado de las ofertas, iniciando con la determinación si ésta cumple con todos los requisitos de admisibilidad legales, financieros y técnicos.

Siendo que en caso de incumplimiento de algunos de estos requisitos, la oferta podría ser desestimada, por lo que se procedió a realizar el análisis de la oferta elegible.

Del estudio realizado a la oferta de DICOMA S.A. se encontraron los siguientes hallazgos:

No presenta original del sitio de depósito de los materiales de desecho producto de las actividades elaboradas en la construcción.

Así mismo, la oferta cumple con los requisitos de admisibilidad legal.

4. Análisis presupuestario.

Se realizó una comparación entre monto ofertado y el contenido presupuestario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por un monto por ítem de: Proyecto Contenido presupuestario Diseño y construcción de muro de contención en la cancha de Salitral ¢11.000.000.

Con base en lo anterior, se determina que la oferta presentada es mayor que el disponible presupuestario.





5. Resultado del análisis.

a. Admisibilidad:

Según con el análisis anterior la oferta del proveedor: DICOMA, S.A. han cumplido con todas las condiciones y requisitos.

b. Evaluación de las ofertas:

Con las ofertas admisibles se procedió a realizar la evaluación de las ofertas definida en el cartel: Factores de Valoración Porcentaje Nova Precio 90% 90 Experiencia 10% 8 TOTAL 100% 98%

6. Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana no adjudicar y se declare desierto, esto debido a que el precio ofertado es superior al presupuestado.

ACUERDO 43: Declarar desierto el proceso de Contratación Directa No. 24 “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SALITRAL**” debido a que el precio ofertado es superior al presupuestado. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

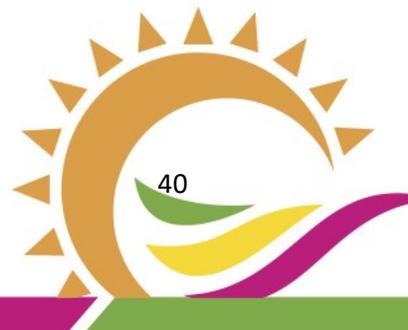
La señora Carolina Estrada mociona para que se vuelva a sacar el cartel, anteriormente habíamos tenido una propuesta de \$10.000.000 podría ser que lo logremos esta vez.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece muy buena la observación.

ACUERDO 44: Sacar nuevamente el concurso para el “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SALITRAL**”. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





13. Nota RRHH.

Se adjunta nota de respuesta MSA-GAD-RRH-02-177-2021 del proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana, en respuesta al acuerdo sobre la descripción de puestos y evaluación de desempeño para el CCDRSA.

De acuerdo a lo indicado en la nota se procederá a entregar lo solicitado al señor Isidro Céspedes.

SE TOMA NOTA.

14. ESCATH.

Se presenta nota de solicitud de cambio de instructor de baile y acondicionamiento físico para conocimiento de la Junta Directiva, es importante mencionar que está pendiente la entrega del currículo.

SE TOMA NOTA.

15. Carteles de programas deportivos y recreativos.

Se les informa de los plazos de vencimiento de los contratos con las asociaciones deportivas que fungen como proveedores de servicios deportivos y recreativos. Por lo que es necesario iniciar el concurso de contratación administrativa correspondiente, así mismo se adjunta las fechas de inicio y fin del concurso, además fecha de adjudicación e inicio de servicios.

La señora Carolina Estrada manifiesta que este tema no puede ser analizado el día de hoy, la administración nos envió esto con muy corto tiempo para revisarlo.

El Sr. Gerardo Anchia indica que si no lo aprobamos el día de hoy nos vamos a atrasar con esto.

La señora Carolina Estrada menciona que este es un tema muy delicado, no podemos presionarnos, esto es demasiada responsabilidad.

El Sr. Gerardo Anchia indica que eso es solamente una invitación a participar, no es lo definitivo.





La señora Carolina Estrada menciona que ahí van los carteles, prácticamente esta poniendo los puntajes y todo lo demás, son cosas que la Junta directiva tiene que valorar, solamente lo vio pero no lo ha analizado.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que es un machote con las observaciones que le corresponde a cada Asociación, esto es para que no nos quedemos sin programas y que en enero la mayoría de estas asociaciones empiecen a trabajar.

La señora Carolina Estrada indica que la vez pasada se hizo corriendo y todo salió mal.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ya tenemos experiencia.

La señora Carolina Estrada indica que tanto el como ella tienen la experiencia, pero los demás compañeros no, además no ha leído bien la información y no lo analizó.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si esperamos 8 días o más, podría repercutir en que no se abran algunos programas en el Comité, también podríamos aprobar una adenda por dos meses a las asociaciones que se les vencen los contratos.

La señora Carolina Estrada indica que esta vez no se va a dejar presionar como la vez pasada, personalmente no lo va a aprobar porque no lo ha analizado, es contratación administrativa y es un tema muy delicado.

La señora Krisey Chaves propone que se convoque a una sesión extraordinaria el próximo miércoles para analizar este tema, ya es un poco tarde.

ACUERDO 45: Se convoca a la Junta Directiva a una sesión extraordinaria virtual el miércoles 08 de diciembre del 2021 a las 6:30 p.m. mediante la plataforma TEAMS, como único punto: **Licitaciones de los programas deportivos y recreativos del CCDRSA. APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la Coordinadora Administrativa solicitó que se incluyeran algunos puntos urgentes en su informe.





Concurso externo Misceláneo (a).

El concurso se publicó el viernes como se informó y está en proceso.

Sin embargo, por temas de horarios de vacaciones los funcionarios saldrían el viernes 17 de diciembre, por lo que no nos parece prudente contratar un funcionario y que no tenga la vigilancia correspondiente, ya que el gimnasio municipal funcionaría de forma ordinaria todo el mes.

Por lo que consideramos que en ese plazo hasta la primera semana de enero que se contrate por vacaciones a la compañera Maricruz Pérez por un tema de confianza y cercanía, además de lo anteriormente expuesto.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la propuesta de la administración es que contratemos a la señora Maricruz Pérez durante estos días mientras ingresa la persona que va a cubrir la incapacidad de la señora Marisol Gutiérrez.

La señora Carolina Estrada menciona que ella habló con la asesoría legal con respecto a este tema, la Licda. Robles le dijo que nosotros podemos como Junta Directiva tomar la decisión de nombrar a una persona, si lo tenemos a bien, la Licda. Karla Barboza está proponiendo a la señora Maricruz Pérez, pero ella propone a la señora Yamileth de los Santos Martínez Ruiz, cédula 891240410, viene con recomendación de la señora Heidy Morales, cédula 602490825.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que está bien la propuesta presentada, el asunto es que el 17 de diciembre la administración cierra, la idea de proponer a la señora Maricruz Pérez es porque tiene conocimiento, por confianza y por cercanía.

La señora Carolina Estrada menciona que la persona que ella está proponiendo vive frente al parque, es una persona de confianza, ella la vez pasada consultó con respecto a las funciones y no sabe porque en el Comité de Deportes solicitamos un operario B, las funciones que realiza la señora Marisol Gutiérrez no son de un operario B, son situaciones muy básicas de limpieza, si hay que tener confianza, la cual tiene con la persona que esta proponiendo y tiene todas las características que está mencionando de la señora Maricruz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en lo personal no la conoce, no podría votar por ella en este momento, la señora Estrada debió pasar esto a la administración para que hicieran una evaluación.





La señora Carolina Estrada menciona que la administración pasó esta información a destiempo, entonces ella tuvo que hacer sus consultas.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que personalmente puede meter la mano por la señora Maricruz Pérez porque la conoce desde hace mucho tiempo, tiene confianza en ella, lamentablemente esta señora podría ser muy buena pero no tiene ninguna referencia, excepto lo que está brindando la señora Estrada, su voto es por la señora Maricruz Pérez.

La señora Krisey Chaves consulta a la señora Estrada si la señora que está recomendando tiene trabajo en este momento?

La señora Carolina Estrada indica que en este momento no tiene trabajo, está desempleada.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si es costarricense o extranjera? El problema es ese también.

La señora Carolina Estrada indica que la señora Marisol Gutiérrez también es extranjera.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ella tiene residencia, es por una cuestión de que debemos asegurarla, otra ventaja que tenemos con Maricruz Pérez es que ella tiene su seguro.

La señora Carolina Estrada menciona que la Licda. Robles le dijo que eso se paga en planilla, no hay necesidad de nada, nosotros nombramos a la persona por el tiempo que queramos, podemos nombrarla a ella un mes y después podríamos seguir con la contratación que íbamos a hacer, esa es su propuesta.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que por una cuestión de confianza y porque lo ha venido haciendo en los últimos años, apoya la recomendación de la administración, no puede apoyar a la señora porque no la conoce.

El Sr. José Arias manifiesta que está de acuerdo en que sea la señora Maricruz Pérez la que asuma estos días.

La señora Krisey Chaves indica que su voto es para la señora que está desempleada.

El Sr. Juan Soto menciona que personalmente confía a ojos cerrados en la señora Maricruz Pérez, pero esta señora está sin trabajo, ese es el problema, le parece que debemos darle la oportunidad a la señora que propone la señora Carolina Estrada.

El Sr. José Arias indica que si contratan a la otra señora, él no la conoce, propone que se le solicite todo lo que se exige para contratar a una persona, la hoja de delincuencia, etc.





El Sr. Gerardo Anchia indica que así debe ser, esa persona va a manejar recursos de la institución y debemos solicitar a esa señora todos los atestados para que la administración evalúe si se puede proceder con todo, si cumple que se contrate por servicios especiales.

La señora Carolina Estrada manifiesta que no es por servicios especiales, es por planilla, la Licda. Robles le dijo que se podía contratar por un mes y después de ese mes que se saque el concurso.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el concurso que se está haciendo es por un plazo de cuatro meses.

La señora Carolina Estrada consulta si en la moción quedo que se incluya en planilla, para hacer las vacaciones se puede meter en planilla.

El Sr. Gerardo Anchia consulta a la señora Estrada si tiene la justificación de legal.

La señora Carolina Estrada menciona que la Licda. Karla Barboza va a ver esa información.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que la Licda. Andrea Robles le haga llegar esa información a la administración.

La señora Carolina Estrada solicita al señor Anchia que no se moleste.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no está molesto, lo más lógico es que esta persona cumpla con todo, se está haciendo la licitación por cuatro meses, si la contratamos a ella por un mes, no tiene sentido, la idea es contratarla por los días que el Comité va a estar cerrado, que son 15 días, ya en enero entra la nueva persona.

La señora Carolina Estrada mociona para que la señora Yamileth de los Santos Martínez Ruiz, sea la persona que haga las vacaciones de la señora Marisol Gutiérrez, que es la miscelánea del CCDRSA, y que la administración haga toda la logística legal para que esta persona quede ejerciendo las vacaciones de la señora Gutiérrez por un mes.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se apruebe lo que solicitó la administración, solamente que se cambie el nombre de la persona.

La señora Carolina Estrada menciona que la contratación no puede ser por servicios profesionales, sino que sea por planilla, la Licda. Robles le dijo que nosotros podíamos nombrar hasta por un mes para que se realizaran las vacaciones.

ACUERDO 46: Nombrar a la señora Yamileth de los Santos Martínez Ruiz, para que sea la persona que haga las vacaciones de la señora Marisol Gutiérrez, que es la miscelánea del





CCDRSA, y que la administración haga toda la logística legal para que esta persona quede ejerciendo las vacaciones de la señora Gutiérrez por un mes. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Microondas.

Se les informa que el microondas del CCDRSA para uso de los funcionarios tuvo un desperfecto y posiblemente se quemó ya que empezó a soltar humo y a calentarse sin estar en uso.

Afortunadamente fue en horas laborales y las compañeras pudieron desconectarlo a tiempo.

ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Servicio eléctrico oficinas.

Se les informa que el día de hoy se realizó el traslado del medidor de las oficinas del CCDRSA, sin embargo, no pudieron realizar el traslado de las líneas telefónicas y el internet a falta de un cable, por lo que se informó a la constructora y en los próximos días estarán realizando la conexión.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Gerardo Anchia propone que el **INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO** sea analizado el próximo miércoles en la sesión extraordinaria que fue convocada anteriormente.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

